

BOLETÍN DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Periódico mensual de Agricultura, Ganadería, Industrias rurales
y mercados.

SE REPARTE GRATIS Á LOS SOCIOS Y Á LOS ANUNCIANTES

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

SECRETARÍA DE LA CÁMARA (CENTRO AGRÍCOLA-MERCANTIL)

Alfonso XIII, núm. 8,

CÁCERES

Tarifa de anuncios al mes.

Plana entera...	10 pesetas.
Media plana	5 »
Tercio plana	4 »
Cuarto plana	3 »
Octavo plana	2 »
Indicador...	1 »

Suscripción.

Año	6 pesetas.
Trimestre.....	1'75 »

No se devuelven los originales.

La correspondencia toda al Presidente de
la Cámara Agrícola.

Pago adelantado.—Mínimo de inserciones, seis; sellos móviles cuenta del anunciante.
—En anuncios extranjeros, son los precios de esta tarifa por francos.

LA UNIÓN Y EL  FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. . . 12.000.000 de pesetas.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas 53.000.000 de pesetas.
Siniestros pagados 101.000.000 —

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía **NACIONAL** contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1854, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **MAS REDUCIDAS** que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Campaña no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de **SEIS** reales por cada mil.

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA

D. Claudio González Alvarez.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., **CÁCERES.**

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE

JULIAN IGLESIAS

DISPONIBLE

Depósitos de almidón y petróleo marca

== EL LEÓN ==

y de los acreditados abonos de la «Garantía Agrícola é Industrial» de Vallecas.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de la provincia de

CÁCERES

El que suscribe, ruega por conducto de usted á la Cámara Agrícola de esta provincia, se sirva admitirle como Socio numerario de la misma.

(1)

á de de 1905.



Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de la provincia de

CÁCERES

CACERES

For the purpose of the present

of the

1877

of the

Boletín de la Cámara Agrícola

— OFICIAL —

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SUMARIO: El precio de las hierbas en los campos de Cáceres. II.—La Cámara Agrícola de Cáceres en el Congreso de Castellón.—Producción y mercado de lana.—El negocio de lanas.—Labores y desfonde.—Experiencias de un Automotor.—La labor profunda sin abonos.—Consecuencias de la sequía —Algo sobre el verdadero valor de la Cianamida de Calcio.—La obra de todos —Información.—Los Aranceles y la Agricultura, Memoria que presentan á la Cámara Agrícola de Cáceres Félix López Montenegro y Aurelio González de Gregorio, (continuación).—Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, (continuación).—Lista de Socios ingresados durante el mes de Junio.

El precio de las yerbas en los campos de Cáceres

II

El «Noticiero Extremeño» periódico diario de Badajoz, en su número 408, correspondiente al 19 de Junio último, dando una prueba mas de lo mucho que se interesa por el fomento y desarrollo de los intereses agrícolas, nos hace el honor, que le agradecemos, de insertar en sus columnas nuestro primer artículo, acerca del precio de las yerbas en los campos de Cáceres juzgándolo con gran benevolencia. En ese artículo nos propusimos demostrar, que pagándose las yerbas, no al precio fabuloso de 40 y 45 reales fanega ó cabeza, sino simplemente al de 30, es segura la pérdida, aun supuesta una producción exagerada y que rara vez se alcanza; tenemos la satisfacción de haber hablado con varios dueños de ganado lanar, y oír de sus labios que el cálculo en que se basa nuestra demostración es exagerado, pero en el sentido de que subimos mucho los productos ó ingresos y bajamos los gastos; hemos oído á algunos datos irrefutables de que la guardería que la fijamos en 7 reales cabeza, cuesta de 10 á 14 según los casos; que el precio del agostadero es bajo porque raro será el año que con 4.000 reales se le pueda dar á un rebaño de 1.000 cabezas y que los ingresos son muy elevados porque casi nunca se obtienen de esta importancia, deduciendo de todos esos datos que la pérdida en el caso supuesto, no es solo de 2.105 reales, sino de 5 ó 6.000 reales.

Ya sabíamos al escribir nuestro artículo, que el calculo era exagerado ó alto en los productos

y bajo en los gastos; pero nos propusimos exagerar en unos y otros porque es la manera de que la demostración resulte así incontestable, como ha sucedido, prestándose asentimiento general á la tesis de que la pérdida es mayor ó menor, pero segura, pagando las yerbas á 30 reales la fanega ó cabeza.

Con razón dice nuestro colega el «Noticiero Extremeño» que ese aumento tan crecido en el precio de las yerbas, es tanto más sensible cuanto que la riqueza que representa muy lejos de quedar en el país, gastándose en él con los beneficios consiguientes á su empleo, sale de aquí y va á poder de los grandes terratenientes, que se lo gastan en la Corte reduciéndose gran parte de los habitantes de esta provincia á la categoría de meros colonos que luchan inútilmente por obtener un margen de ganancias que les permita á fuerza de muchos trabajos y sudores, ganar lo preciso para su subsistencia. Pero este es un mal de difícil remedio por hoy, porque el propietario, al amparo de las leyes, es árbitro de fijar su residencia donde quiera y de obtener por sus cosas el precio que quieran darle, á menos que dando pruebas de una perfección muy plausible, pero que es muy rara, se dediquen á depurar y esclarecer el valor en renta de su propiedad, para llevar solo lo justo, quedando un margen al colono que fuera la equitativa recompensa de sus afanes y desvelos, del empleo de su capital y de los azares que corre en toda explotación agrícola; el

propietario recoge lo que le dan y no puede en realidad hacérsele cargo alguno, máxime cuando en muchos casos ignora si sus fincas valen ó no el precio que obtienen en el mercado, siendo natural que crean que lo valen porque la ley de la oferta y la demanda, regulando el precio de las cosas, suele fijar el verdadero.

Verdad es, como dice nuestro estimado colega, que los administradores de dehesas tienen conocimientos bastantes para ilustrar á sus principales acerca de que es exagerado el precio que hoy se obtiene por las yerbas, pudiendo aconsejarles una justa rebaja; pero ese remedio descansa en una perfección humana que es difícil alcanzar. La Cámara Agrícola de Cáceres ensayaría con mucho gusto, el medio que indica el «Noticiero Extremeño» de dirigirse directamente á los señores propietarios pidiéndoles rebaja, fundados en las razones de justicia que le aconsejara si abrigara alguna esperanza de que había de dar resultado; pero temo y aun sabe por anticipado, la contestación que habrían de darle, cual es la de que si es alto el precio los que pagan tienen en sus manos el medio de obtener la rebaja, llegando en sus proposiciones de arriendo solo hasta donde puedan pagar, en la seguridad de que los dueños antes de quedar sus fincas sin arrendar, las daría al precio que con su demanda regulen los colonos.

Sentimos mucho disentir de colega tan ilustrado y que tanto viene interesándose por los intereses agrícolas; pero en nuestro pobre criterio, que sometemos gustosos á la crítica del colega, el remedio si no único, el principal está en ilustrar á los arrendatarios, haciéndoles ver que pierden dinero en sus explotaciones, cosa que desconocen, pues solo su ignorancia y el no llevar

cuenta de sus negocios, puede ser la causa de que paguen precios que son ruinosos, porque con ellos la pérdida es segura.

El dilema es ineludible: ó el precio de las yerbas es ruinoso para el colono ó no lo es; si no lo es, puede seguir pagándola y la queja carece de fundamento, puesto que obtendrá la ganancia debida. Si es ruinoso, si la pérdida es segura y que lo es lo demuestran los números no debe pagarlos, ofreciendo cantidad menor que la que hoy satisface por las yerbas, fundado en que no puede soportar el negocio el precio altísimo que hoy tienen; haciéndolo así, el remedio es seguro é inmediato, la ley económica de la oferta y la demanda, traería como consecuencia ineludible la baja en el precio, porque retraídos los dueños de ganados y vendiendo sus rebaños como ha sucedido ya este año con agunos, la demanda sería menor y al ser mayor que ésta, la oferta la baja en el valor es segura.

Ilustrad á los arrendatarios, haced propaganda en este sentido, estimuladlos á que lleven cuentas para que si los precios actuales son ruinosos, no los paguen; es en nuestro pobre criterio el medio más eficaz para que bajen las yerbas, con lo cual podrá subsistir la ganadería para producir carnes á precios arreglados, con el fin de que alimento tan necesario para la vida deje de ser, como casi realmente lo es hoy, un artículo de lujo. Todos podemos hacer mucho en este sentido y la Cámara está dispuesta á secundar con el mayor gusto cuantas iniciativas conduzcan á este fin, cumpliendo así con los deberes de su institución; reciba pues, el ilustrado colega, la expresión de gratitud de esta Cámara, por su cooperación desinteresada y elevadísima, á la par que competente é ilustrada, como lo es en cuantos asuntos trata.

LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CÁCERES EN EL CONGRESO DE CASTELLÓN

Gracias á los señores D. Aurelio González de Gregorio y á D. Félix López Montenegro, distinguidos socios de esta Cámara y el primero Vocal de su Junta Directiva, el 2.º ha tenido la misma en el Congreso una representación ilustrada y competente que con sus iniciativas y conocimientos ha colaborado brillantemente en los trabajos del mismo. Con el exclusivo objeto de saludar á sus compañeros de Junta y de dar cuenta del resultado del Congreso, ha estado en esta capital el Sr. González de Gregorio, cuya residencia habitual es Madrid, y en sesión celebrada el 28 del mes pasado pronunció un hermoso discurso, dan-

do cuenta de los trabajos del Congreso y en especial de lo que se refiere á la reforma arancelaria, discurso en el que una vez más puso de manifiesto su amor á los intereses agrícolas, sus profundos conocimientos y su entusiasmo de convencido propagandista, para que se ilustren estas materias y se practique y enseñe lo mucho que nos falta que hacer. Con unos cuantos centenares de entusiastas defensores de los intereses agrícolas, como los señores López Montenegro y González de Gregorio, bien pronto saldría la agricultura española del estado de atraso en que se encuentra.

La Junta de la Cámara acordó reiterarles su gratitud y nosotros se la repetimos desde estas columnas con mucho gusto. Pronto nos ocupare-

mos con extensión de la labor del Congreso y de la cooperación de nuestros distinguidos amigos.

PRODUCCIÓN Y MERCADO DE LANA

En un trabajo muy interesante publicado en el «Journal d' Agriculture Pratique», el profesor de la Escuela de Agricultura de Grignon llama la atención de los ganaderos europeos respecto á la situación actual del mercado de lana.

Desde hace treinta y cinco ó cuarenta años, los precios habían disminuído constantemente, hasta el punto de que, en el promedio de 1895-900, la baja fué de un 50 por 100 con relación al de 1870-1875. Pues bien: de poco tiempo á esta parte se observa en el mercado universal una tendencia al alza en el precio de la lana.

La baja en los anteriores años se ha atribuido principalmente al extraordinario desarrollo adquirido por la producción lanera en Australia, el Cabo, Argentina y Aruguay, en efecto: estos países, que no producían en 1870 más que 197 millones de libras inglesas de lana, produjeron 256 millones en 1880 y 360 millones en 1889.

A este rápido aumento en la producción correspondían las importaciones crecientes en los países industriales; pero desde hace algunos años se ha operado una disminución progresiva de los rebaños en las naciones europeas. Según cálculos aproximados, los rebaños de carneros y ovejas se han reducido en Australia, de 108 millones de cabezas á que ascendían en el período de 1860 á 1870, á 74 millones en el período de 1890 á 1898. Al mismo tiempo, en el espacio de treinta años, en Inglaterra, Francia, Alemania, Hungría, Austria y España han tenido en sus rebaños una disminución de 34 millones de cabezas.

En 1895 la importación en Europa de las lanas de Australia, el Cabo, Argentina y Uruguay alcanzó 2.783.000 balas; después ha ido disminuyendo y en 1901 no llegó más que á 2.494.000; en 1902 á 2.445.000; en 1903 á 2.243.000, y á 2.045.000 en 1904.

Los precios de las lanas han aumentado sin

interrupción desde 1901, y en ciertas clases, especialmente en las lanas llamadas «cruzadas» de Australia, el alza ha alcanzado un 100 por 100 en el mercado de Londres.

Atribúyese este alza á la disminución en la producción lanera. En efecto, de 1840 á 1892 el número de carneros criados en Australia, Tasmania y Nueva Zelandia aumentó con extraordinaria rapidez.

A partir de 1892 comenzaron á disminuir, y de 1898 á 1904 ha habido un verdadero desastre; de 125 millones de cabezas que existían en 1892, descendieron á 111 millones en 1897, á 103 en 1898, á 92 en 1902 y á 73 millones en 1903. Las repetidas sequías han sido causa de esta hecatombe de 50 millones de carneros ocurrida desde el año 1893 hasta el de 1903. Suponiendo que se puedan explotar con provecho las nuevas regiones favorables á la cría de ganado lanar, la reconstitución de los rebaños será una obra costosa y larga. Es de suponer, por tanto, que habrá de continuar el alza en el precio de las lanas.

Al mismo tiempo que disminuían los rebaños en los nuevos países productores de lana, se ha realizado una transformación interesante en la calidad. Hace freinta años, Australia, el Cabo y la Argentina no criaban más que merinos de lana fina; después han cruzado estos animales con carneros ingleses de lana larga y basta; la proporción de las lanas cruzadas pasa hoy del 30 por 100. Las lanas merinas son, por consiguiente, mucho más raras que antes, y es suficiente un capricho de la moda para asegurar es un valor más considerable del que por su calidad ya le corresponde.

Esta perspectiva no puede desagradar á los ganaderos europeos, los cuales han permanecido fieles en la cría de la raza merina.

EL NEGOCIO DE LANAS

Impresiones y precios.

Nuestro entendido y activo corresponsal en lanas de Barcelona, que acaba de regresar de una excursión por las provincias del Mediodía, nos dirige la siguiente carta, en que condensa las im-

presiones y precios que existen en dichas comarcas:

Sr. Director de LA INDUSTRIA PECULIAR.

Muy señor mío y amigo: Me complazco en ma-

nifestar á usted los recios é impresiones obtenidas en mi viaje por las regiones ganaderas y productoras de lanas, En la región de Murcia, comprendida de Alcantarilla á Cartageda, se han vendido las lanas segureñas á los precios de 56 á 65 reales arroba castellana.

Las andaluzas de la provincia de Córdoba de 66 á 72 reales arroba la blanca, si bien algunas las han obtenido á más bajo precio los compradores en la parte de Fernán Núñez.

Las blancas de la provincia de Sevilla se han vendido á los precios de 72 á 82 reales arroba, á causa de los mucos pretendientes que han tenido, alcanzando precios parecidos las churras (bastante largas), y las negras 8 y 10 reales menos por arroba de los indicados, habiéndose vendido cuasi todas, en particular la de las zonas de Écija y Carmona.

De las pilas esquiladas en Lora del Rio de merino blanco se vendió una bastante importante y de buena calidad á 74 reales arroba.

En los Santos se han hecho los precios de 70 á 72 reales arroba, siendo el más general 71.

En Villafranca de los Barros se han vendido muchas á 75 reales arroba las mejores y alguna especial pretenden 80 reales.

En Mérida piden de 74 á 80 reales, siendo el término medio de este precio el corriente con lo poco que hay vendido.

En Badajoz se vendió una pila de preferencia á á buen precio, y las restantes piden de 75 á 80 reales arroba, habiéndose sólo vendido las merinas negras de 68 á 73 reales arroba.

En Don Benito se han vendido muy buenas pilas á 73, 74 y 75 reales arroba las más, opinando que en atención á su clase es el punto donde han vendido á más bajos precios por precipitarse los ganaderos.

En Villanueva de la Serena se vendió una pila de preferencia á 95 reales, y en Campanario y Castuera se han vendido dos pilas á precios reservados y otras dos á 100 reales la arroba.

En Alburquenque se han vendido cuasi todas las existentes á los precios de 68 á 73 reales arro-

ba las negras finas y de 72 á 82 reales arroba las merinas blancas, habiendo sido los principales compradores los portugueses.

Por último, en Cabeza del Buy hay sólo una pila vendida al precio medio que se haga hasta el próximo Febrero, y los restantes piden los precios de 104 á 112 reales arroba.

Resúmen: que por la impresión obtenida y en atención á la cotización actual de los mercados, opino que en algunos pueblos se han vendido baratas las clases merina.

La cotización actual del extranjero que poseo, y que alcanza al día 25, es la siguiente:

Havre: Corriente, 167,50 francos los 100 kilos.

Roubaix: Lana peinada, 5,50 francos kilo.

Amberes: Idem id., tipo único Buenos Aires, 5,22 1/2 francos kilo.

Á mi llegada á Barcelona le remitiré la nota de precios de aquella plaza él que le saluda como siempre y se repite de usted afectísimo y atento seguro servidor, Q. S. M. B.,

JUAN MARSAL.

29 Mayo de 1905.

De la provincia de Ciudad Real nos dice nuestro activo corresponsal, Sr. Hernández, que falta mucho ganado que esquilar, pero que se han hecho algunas ventas ya. En la capital se han pesado varias partidas á 18 pesetas arroba de negra y á 19 la blanca para Almagro; en La Solana, Torrenueva, Manzanares, y Aldea del Rey, á 16,50 pesetas la negra y á 18 la blanca; en Infantes piden los ganaderos á 25 pesetas por la negra y á 27 por la blanca.

En Alcántara, Brozas, Garrovillas, Casar de Cáceres, Malpartida y Arroyo del Puerco, según nuestros corresponsales, se han vendido algunas partidas de blanca á 20 y 21 pesetas arroba y á 19 y 20 la negra.

En los partidos de Trujillo, Logrosán y Herrera se han vendido casi todas las pilas.

El mercado de Londres ha tecido un alza de 5 por 100 en la última subasta.

LABORES Y DESFONDE

Consideradas desde el punto de vista general, las labores y el desfonde del suelo tienen una importancia grandísima, y podríamos decir que de ser ó no practicadas convenientemente, depende el buen éxito de la cosecha ó la pérdida de los sembrados y plantaciones. La preparación del terreno de cultivo, para limpiar la superficie laborable de los residuos vegetales ó plantas perennes adventicias, si las hay, se practica por medio del arado, de la pala ó del azadón. El arado vuelve el surco, cortando el suelo arable hasta una profundidad de treinta centímetros aproximadamente. La pala hace el mismo trabajo en los jardines, pero de una manera más perfecta.

Si el instrumento de labor penetra hasta el subsuelo, tiene lugar el desfonde, que alcanza un metro de profundidad en los cultivos de jardín.

Estas labores destruyen las malas hierbas y a mismo tiempo remueven y desmenuzan los elementos del suelo, favoreciendo la acción benéfica del aire y la absorción del agua de las lluvias, que son utilizadas por la vegetación de una manera más completa; la misma helada por dilatación divide los terrones; la tierra de la superficie cultivada queda más suelta y las plantas que en ella viven se desarrollan libremente.

Al influjo del aire las materias orgánicas que el suelo contiene se descomponen y hacen asimilables. La nitrificación se activa en gran manera, como lo demuestran practicamente las experiencias.

Los beneficios de la aireación en las tierras son bien conocidos desde hace largo tiempo.

Tull, partiendo de este principio, consiguió en

un mismo suelo doce cosechas, sin otro abono que el uso repetido del arado y la azada.

La acción favorable del aire no se concreta sólo á los materiales del suelo, sino que se extiende á las raíces y á las hojas de las plantas é influye notablemente en la germinación de las semillas.

Claro está que por frecuentes y perfectas que sean las labores del suelo, no son parte para asegurar cosechas repetidas, sin el empleo de abonos; pero en igualdad de condiciones, las labores culturales son más necesarias á medida que las tierras están mejor abonadas y contienen más materia orgánica.

Una tierra que ha recibido labores profundas, bastante tiempo antes de ponerla en cultivo en el invierno, almacena gran cantidad de agua que retiene en reserva para proporcionarla á las plantas en á estación seca y calurosa del verano.

En los desfondes, casi siempre la mezcla del suelo con el subsuelo puede presentar algunos inconvenientes. Si la tierra del subsuelo es de mala calidad é improductiva, mejor será dejarla en su sitio, removiéndola por el procedimiento

conocido de los jardineros con el nombre de desfonde de aforo. El agricultor podrá seguir un procedimiento parecido, empleando al efecto el arado de sondeo, especie de reja sin vertedera, que recorriendo el fondo del surco, penetra en el subsuelo á más ó menos profundidad, dejando la tierra en su sitio y sin mezclarla con la capa arable.

Las plantas de raíces verticales, como la remolacha, son más favorecidas en el desarrollo de su sistema subterráneo.

En iguales condiciones están los árboles en los jardines

La época de las labores está subordinada á las cosechas y estaciones.

En los suelos compactos y arcillosos conviene generalmente darlas en otoño. En este caso las intemperies del invierno se encargan de mullir y pulverizar la tierra. Si las labores se dan en otras épocas, la pala y el arado deben ir seguidos del rastrillo hasta dejar la superficie perfectamente desterronada.

A. MAGNIEN.

EXPERIENCIAS DE UN AUTOMOTOR

De nuestro ilustrado colega *El Progreso Agrícola y Pecuario* tomamos las siguientes líneas:

«El día 16 de Mayo se hicieron en la Granja de Castilla la Nueva pruebas públicas de una máquina yanqui, consistente en una locomotora arrastrando dos arados cuatriscuros. Días anteriores se había experimentado la máquina en terrenos sueltos y removidos, y en ellos, sin duda por malas condiciones de equilibrio de la máquina tendía ésta á ponerse verticalmente apoyándose sobre sus ruedas posteriores. Quizás para que esto no sucediera en la prueba pública, se verificó ésta en una hermosa pradera natural rebosante de fresca hierba, cuyo destrozo causaba al público gran pena, aunque seguramente menor de la que experimentaría el Sr. Pruna, Ingeniero encargado de la ganadería de aquella Granja, al ver destruir el prado que constituye su ojito derecho.

La máquina probada encierra bien poca novedad; no se aprecia que reporte ventajas sobre otros sistemas de arados de vapor, ya de antiguo conocidos, y desde luego no puede compararse á los sistemas de labrar con fuerza eléctrica. Dudamos que en dehesas españolas puedan aplicarse económicamente máquinas de esa potencia y complicación, y si algunos casos hubiera, seguramente no sería recomendable para ellos el automotor ensayado, sino que, aprovechando la baratura con que la fuerza eléctrica se obtiene gracias á los abundantes saltos de agua, de que nuestro país dispone, habrían de preferirse los motores eléctricos, de sencillo manejo y excelente funcionamiento.

Los periódicos diarios dicen que la maquina ensayada ha costado 50.000 francos, precio que con los cambios se aproxima á 14.000 duros, y esto nos asusta. También se dice que van á ad-

quirirse cuatro ó cinco máquinas más iguales á esta para otras tantas Granjas, y esto aumenta nuestras alarmas por lo que respecta á la inversión del caudal público, y nos hace preguntar: ¿á qué entidades técnicas se ha pedido informe sobre dichas máquinas y la conveniencia de su adquisición? Y además, ¿á qué concurso ó subasta pública se ha sometido su provisión? Hay que tener presente que estamos en un país en el cual, para el asunto más baladí, se piden informes y para la compra del material más nimio se exige la subasta pública. ¿Es que estos rigorismos rigen para lo insignificante y lo grande puede pasar tan dulcemente? Todos estamos obligados á evitar que así se proceda, y á procurar que el ambiente moral de los servicios agrícolas no se nuble.

Muchos Ingenieros agrónomos de los que presenciábamos las pruebas, sentíamos miedo de que pudiera creerse debida á nuestros consejos tal adquisición, y además nos dolía saber que faltan unas pocas pesetas para llevar debidamente conforme al plan de su eminente Director, Sr. Otero, los cultivos de aquella Granja y hasta para envases del vino en ella producido, y, en cambio, se derrochaban muchas en comprar máquinas de muy dudoso éxito, y sentíamos el temor de que ahora que las Cortes dotaron regularmente á los centros agrícolas, se inviertan torpemente los créditos concedidos y su ineficaz resultado pueda acarrear que el día de mañana se niegue hasta lo indispensable.

Cumpliendo nuestra misión, estamos alerta».

Al reproducir los anteriores párrafos lo hacemos con propósito de contribuir á la propaganda de los abusos con el fin de evitarlos en lo sucesivo. La desorganización, casi anárquica que reina en el Ministerio de Agricultura es causa de los frecuentes desórdenes de sus servicios.

LA LABOR PROFUNDA SIN ABONOS

El desconocimiento, en agricultura, de las causas que originan determinados efectos, puede conducirnos, y de hecho nos conduce, en muchísimos casos, á cometer errores de funestas consecuencias.

Tal sucede, á mi entender, con las labores profundas—ya sean de arado ó de pala—cuando no se practica la ley agronómica de la restitución.

Digo esto porque me consta que muchos labradores, sugestionados por los inmediatos y favorables resultados que les han ofrecido las labores hondas y relativamente perfectas de los modernos instrumentos de labor, creen tener ya, sin más, resuelto el problema de la buena producción.

Estudien, estudien los que tal piensen, algun tratado de Agronomía ó Química Agrícola, ó por lo menos no echen en saco roto ciertas enseñanzas claras que se desprenden de la observación, y no llegarán á ser víctimas de un tan grave error.

¿No es verdad—en terminos generales—que cuando se tarda mucho en abonar una tierra disminuye visiblemente su producción? Pues este hecho nos demuestra la agotabilidad del suelo que produce, ó dicho en otros términos, que la tierra tiene una cantidad dada de elementos transformables en productos agrícolas, trigo, cebada etc., que si no se reponen, en la medida de su desgaste, disminuirá la cifra que los representa, y su

disminución será tanto mas grande y mas rápida cuanto mas forcemos la producción.

Yo recuerdo—y muchos conmigo—lo que ocurrio á un buen labrador á la antigua que cogio por su cuenta una heredad que venia mal labrada. Amigo de clavar—como por aqui se dice—ó sea de labrar hondo, obtuvo de cada finca tres ó cuatro cosechas fuertes. Pero ¿y después? Después ya no respondian los rendimientos á sus buenas labores, á sus renombradas barbechías, ¿y por que así? Por la sencilla razon de que—cual se ha dicho antes—la tierra es agotable y la habia semiagotado.

Bien está, y necesario es que se labore hondo para que la tierra pueda almacenar más agua al objeto de que las plantas hagan frente mejor á los periodos de sequedad prolongada y para que pueda haber asimismo mayor expansión radicular; pero no debe dejarse incumplida *jamás* la sabia y previsora ley de la restitución.

Lo contrario sería utilizar injustamente en provecho nuestro y en daño de nuestros hijos la fertilidad del suelo, que perfectamente conservada pertenece, á mi juicio, á todas las generaciones. Sería hacer un cultivo más esquilante y explotador que el que inconscientemente practicaron nuestros abuelos y que ha merecido la reprobación de la ciencia.

DOMINGO CASTAÑEDO

CONSECUENCIAS DE LA SEQUÍA

Es por demás interesante, conocer los efectos perniciosos de la pertinaz sequía, que por desgracia, ha sido y sigue siendo, casi general en toda España.

Los perjuicios ocasionados por esta calamidad, serían imposibles de relacionar, aun reduciendo nuestra observación á la zona de esta comarca, porque si bien la causa originaria ha sido una, sus consecuencias determinan, innumerables circunstancias que exigen nuestra particular atención.

En la extensa huerta de esta ciudad, ha sido menos intensa la sequía, debido á la abundancia de aguas que poseemos, regándose los cereales y verdes del verano, con igual oportunidad, que en tiempos de lluvias normales, pues se ha conseguido, que con escasas aguas de otoño, al sembrar, se supla la falta de sazón, con un riego preliminar de pie, ó con el que se practica después de siembra, llamado de agua cibera; que permite á los abonos fosfatados y potásicos, su difusión inmediata y la disolución rápida de ambos, para dar impulso á la semilla y posteriormente vigor y lozanía á la planta en los principios de su desarrollo. Así, aun sin llover, ha podido esperarse con poco detrimento de la planta, que pasen los fríos intensos para dar el primer riego y aplicar el abono propulsor ó sea el nitrato de sosa, que notoramente con ayuda de otros riegos, ha hecho llegar los trigos á la esplendi-

dez que hoy tienen, prometiendo si los vientos del Este ayudan, una buena granazón.

Los que en identidad de circunstancias no abonaron al sembrar, ni en primavera, sufren hoy los efectos de la sequía, con el natural desmedro de las plantas, porque el agua sin alimentos, no es suficiente ni capaz de restablecer la vida de ningún ser del reino animal, ni del vegetal. Por el contrario, las funciones del agua son contraproducentes, si con los riegos coinciden los excesivos fríos y escarchas, que se han experimentado en Abril y á mediados del presente.

Los benéficos efectos del agua, han de estar perfectamente relacionados, con la cantidad y calidad de los alimentos de todos los vegetales; lo contrario sería oponerse á las inflexibles leyes de nutrición y asimilación. Los dos casos señalados en las líneas precedentes, bastarán por sí solos, para convencer al más rutinario cultivador.

Otro ejemplo práctico, exponemos también hoy á la consideración de nuestros lectores que corrobora la necesidad absoluta de atenerse á los efectos conjuntivos de la humedad y de los abonos, comprobándose que han de ir indispensablemente unidos, si hemos de lograr buen éxito en las cosechas.

A principios del mes de Diciembre último, en terrenos de secano de Cañada Luenga, inmediatos á esta ciudad; sembré de trigo recio dos parcelas iguales, separadas entre sí; una abonada

con superfosfato y potasa; la otra sin abono para que sirviera de testigo. Había llovido muy poco y la siembra de ambas parcelas se practicó en malas condiciones; no obstante, el trigo nació bien. Más como después no ha llovido, los efectos del abono han sido casi nulos, según se manifiesta en la parcela abonada, cuyas ventajas sobre la no abonada, son insignificantes, lo cual prueba, que si el agua es de poca eficacia para los sembrados no abonados convenientemente, y hasta contraproducente, tampoco sirve el abono en los terrenos, cuando no hay casual oportunidad de obtener el agua por medio de benéficas lluvias. Además, este líquido, aparte de la cualidad que posee de disolver los abonos para que las raíces lo absorban bien, tiene otra propiedad característica; la de suministrar á las plantas, el amo-

niaco y ácido nítrico en cantidad muy apreciable, faltando este requisito indispensable por no haber llovido.

Otro de los efectos perniciosos de la sequía, es la multitud de insectos que acometen á las plantas, especialmente á las patatas, que hoy vemos invadidas huerta y campos, con pérdida enorme de la cosecha. Pero nos extraña, porque de antiguo sabemos, que en todos tiempos la pertinaz sequía, es generadora de todas las enfermedades y plagas que sufren las plantas.

A defenderse de ellas toca al labrador, haciendo uso de pulverizadores y energicos insecticidas, que extingan rápidamente, esta gran enfermedad.

FRANCISCO RUIZ AMORAGA.

Caravaca Mayo 1905.

ALGO SOBRE EL VERDADERO VALOR DE LA CIANAMIDA DE CALCIO

Ultimas observaciones.

La obtención económica del azoe, para la fertilización de nuestros terrenos, es uno de los problemas que más ha preocupado en estos últimos años á los químicos y agricultores, sobre todo después que observaciones exactas han permitido decir con Mr. Grandeau, *que la tierra está rodeada de un reservorio inagotable de azoe.*

Los bacteriologistas han descubierto en el suelo los organismos fijadores del azoe habiéndolos seleccionado: los químicos tratan de obtener de la atmósfera el nitrógeno indispensable á la nutrición de las plantas.

Mr. Adolfo Frank ha descubierto en efecto un abono azoado, mezclando la alta presión, aire atmosférico previamente privado de una gran parte de oxígeno, con carburo de calcio fundido. El producto fertilizante así obtenido que MM. Gerlach y P. Wagner han experimentado con el nombre de cal azoada (Kalkstiekstoff), contiene 15 á 20 de su peso de azoe y se presenta en forma de un polvo negro, designándole los químicos con el nombre de cianamida de calcio.

Según aseguran los referidos Mrs. Gerlach y Wagner, esta cal azoada introducida en el terreno, sufre una transformación del azoe en amoniaco del que resulta su gran valor fertilizante. Las experiencias en macetas han demostrado, que los efectos de este abono son parecido á los del nitrato de sosa. La avena, la cebada, la mostaza y las zanahorias sometidas á la aplicación de esta sustancia, se han desarrollado perfectamente. En pleno campo los resultados han sido en algunos casos casi idénticos á los obtenidos con el nitrato, pues en el caso más favorable, cien kilogramos de azoe de este moderno producto, han sido equivalentes á 96 de azoe nítrico, más en otros ensayos, no aparecen los resultados tan bonancibles, pudiendo atribuirse probablemente la causa de las diferencias de rendimiento, al modo de aplicar los abonos azoados que han servido para practicar la experiencia. Si la Cianamida es enterrada en el suelo no es de temer la evaporación del amoniaco sobre todo si sobrevienen inmediatamente lluvias abundantes: por el contrario en cobertura,

el amoniaco de la cal azoada se disipa en parte en la atmósfera, mientras que el azoe del nitrato de sosa, que no es volátil, produce todo su efecto de ambos modos enterrado ó en cobertura de cualquier manera; los resultados obtenidos por los dos citados experimentadores, son mas inferiores en pleno campo á los producidos por el nitrato de sosa. Tales experiencias han sido igualmente comprobadas por Mrs. Vieules y Labispere en el cultivo del alforfón como forrage verde en competencia con el nitrato de sosa.

He aquí los resultados:

Abono por hectárea.

A.—Nitrato de sosa, 200 kilogramos; recolección, 24.000 kilogramos.

Escorias Thomas, 400 kilogramos; recolección, idem id.

Sulfato de cal, 100 kilogramos; recolección, idem id.

B.—Cianamida, 300 kilogramos; recolección, 21.605 kilogramos.

Superfosfato de cal, 400 kilogramos; recolección, id. id.

Sulfato de cal, 100 kilogramos; recolección, idem id.

C.—Cal grasa, 300 kilogramos; recolección, 12.500 kilogramos; recolección 12.500 kilogramos.

D.—Cianamida, 300 kilogramos; recolección, 16.668 kilogramos.

E.—Testigo, id. id.; recolección 11.277 kilogramos.

F.—Cal grasa, 300 kilogramos; recolección, 18 277 kilogramos.

Nitrato de sosa, 400 kilogramos; recolección, idem id.

Los antedichos resultados obtenidos por medio de fórmulas bien combinadas, demuestran la superioridad del nitrato sobre la cianamida á dosis iguales y bajo el punto de vista cultural, pero en breve plazo y á pesar de todo se impondrá la cianamida ú otro producto análogo ante el próximo é irremediable agotamiento del salitre de Chile.

LA OBRA DE TODOS

En fuerza de darle vueltas al conflicto de la subsistencia, va abriéndose paso la convicción de que no puede resolverse de plano, sino inmediatamente una labor constata en que es preciso insistan todos los Gobiernos, todos los partidos, todos los elementos directivos; en suma, toda la acción pública.

El problema de las subsistencias, ya lo hemos dicho repetidas veces es, ante todo, un problema de producción y como tal, un problema de reparto y utilización de la tierra; en suma: un problema social cuya raíz en España mas que en ninguna otra, parte, está en el problema agrario.

En efecto: de nuestros 48 millones de hectáreas cultivables, solo 26 están en cultivo; y de la población Española sólo el 29 por 100 habita en los campos, cuando en Francia la población campesina forma el 52 por 100; y así mientras nosotros recogemos 10 hectólitros de trigo en cada hectárea de terreno de primera, los franceses recogen 20; los holandeses, 21; los ingleses, 22; los belgas, 25; y así los demas en progresión ascendente.

¿Puede remediarse esto con resoluciones inmediatas adoptadas por una ponencia ministerial? Indudablemente no. Las disposiciones oficiales no pueden operar el milagro de impedir de momento

esas desconsoladoras consecuencias de un mal inveterado, que arranca de la mala organización de las fuerzas productoras y contribuyentes.

Hay, por consiguiente que comenzar la obra sólo con la esperanza de un remedio lejano, que irá acentuándose á medida que vayan cooperando al objetivo general todos los elementos sociales; y en ella no desmayar, no ceder, no interrumpirse; teniendo la atención siempre fija en las estadísticas y aplicando el cauterio allí donde se manifieste con mayor impetuosidad la llaga, así en el campo como en la ciudad.

Regularizando la producción, se equilibrarán las fuerzas, y entonces el problema de las subsistencias dejará de ser una preocupación perenne, porque en todos los aspectos el entretenimiento de la vida será resultado de una armonía de elementos que ahora aparecen divorciados y aun en pugna y que al cooperar unidos al mismo fin, determinarán un resultado provechoso.

Las faenas agrícolas y las faenas fabriles deben compenetrarse en el aspecto social para que los rendimientos sean proporcionales á la esfera de aptitud productora, y si el terreno da lo que es lógico y la fábrica rinde lo que es natural, el problema de las subsistencias habrá perdido el carácter agudo que al presente reviste.

INFORMACIÓN

Primeras materias para abonos.—Salvo variación, se cotizan actualmente: Cloruro potasa $^{80}/_{55}$, á 31 pesetas los 100 kilos.—Nitrato de sosa, 39.—Kainita, 9.—Sulfato de amoniaco, 45'50.—Sulfato de hierro, 8'50.—Sulfato de potasa $^{80}/_{52}$, 36'50.—Superfosfafo de cal $^{44}/_{16}$, 9 pesetas.—De $^{45}/_{17}$, 9'50 pesetas.—De $^{46}/_{18}$, 10 pesetas.—Abono de pescado, 17 pesetas los 100 kilos.

El nitrato de sosa y la Sociedad de Industria y Comercio.—Ha llegado á Bilbao el primer buque-escuela para marinos mercantes que tenemos en España. Es el *Ama Begoñokoa*, hermosa fragata con casco de acero y de 300 pies ingleses de eslora, que procedente del puerto de Talta (Chile) y después de 118 dias de navegación, entrega su cargamento, consistente en 4.000 toneladas de *nitrato de sosa para la agricultura*, destinado á la Sociedad General de Industria y Comercio, con fábricas en Bilbao, Madrid, Oviedo, Cartagena, Sevilla y Portugal. Es el cargamento más importante de este abono que ha llegado á puerto español.

—Hemos recibido el número 173 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Junio Agrícola.—Cultivo y abono del albaricquero.—Cultivo forzado del melón.—Enfermedad del naranjo.—Semillas y siembras del maíz.—Justa petición: Supresión del impuesto de trans-

portes á las frutas.—Noticias.—Sección de consultas.

Maquinaria Agrícola.—*Pruebas del Automotor.*—Se han verificado en la Moncloa las pruebas del *Automotor*, máquina agrícola que ha adquirido el Ministerio de Agricultura.

El *Automotor* puede emplearse para distintas faenas agrícolas; pero especialmente para las de arar y trillar. Se mueve á vapor y desarrolla una fuerza de 60 á 70 caballos, llevando varios depósitos de agua y carbón, y haciendo directamente la tracción de los arados.

Se le enganchan dos cuatriscursos de acero, cuya labor alcanza 30 centímetros de profundidad, pudiendo labrar en terreno duro y faena de alzar de cinco á siete hectáreas cada día, y el doble en otras labores secundarias.

Las ventajas del aparato son que en diez horas de trabajo desfonda de ocho á diez hectáreas de tierra, haciendo el trabajo de 35 ó 40 yuntas de bueyes, y que como la labor es profunda, hace que el terreno conserve mejor la humedad.

El coste del *Automotor* será de unos 50.000 francos, y el gasto que hace en un día completo de labor es de 750 kilogramos de carbón y 4.000 litros de agua.

Al acto de las pruebas, que resultaron satisfactorias, han asistido, entre otros muchos señores, el Ministro y el Director general de Agricultura.

También asistieron á las pruebas los Directores de la Granja y de la Escuela de Agricultura, va-

rios Ingenieros de las mismas y gran número de peritos agrícolas.

—Hemos recibido el número 172 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Cultivo y abono del albaricoquero.—La vinificación en las regiones meridionales.—Consejo á los viticultores.—Agricultura aragonesa.—El olivo cultivado solo.—Noticias.—Sección de consultas.

Sancho Panza agricultor.—El sabio español Lucio Moderato Columela, en su tratado *De re rústica*, ha sentado el principio de que la tierra no envejece. «Si la tierra—dice—produce menos actualmente, no consiste en que está cansada, como algunos dan á entender, ni en que envejezca; de vuestra inercia es la culpa.

Lo transcrito contiene una verdad inconcusa; porque la tierra es inagotable, madre fecundísima, nodriza ubérrima, que si se la cuida y alimenta convenientemente nunca se cansa y devuelve frutos abundosos á cambio de los cuidados que se la proporcionan.

De esa misma opinión es Sancho Panza, el bonachon y sencillo escudero de la leyenda cervantina, quien respondiéndole á su amo D. Quijote (cap. XII de la 2.^a parte) dice: .. «*las tierras que de suyo son estériles y secas, estercolandolas y cultivándolas vienen á dar buenos frutos*».

De donde se deduce que no hay tierra mala si se le destina á aquellos productos para los cuales tienen condiciones, si se le da el cultivo conveniente y adecuado, y si solícitamente se le proporcionan los elementos reparadores necesarios para el sostenimiento y alimentación de cada planta.

Recogemos y consignamos en *Prácticas Modernas* ese precepto de *Sancho labrador*, en justo y debido homenaje á la memoria del inmortal Cervantes, á quien con orgullo festeja España con una de sus preciadas glorias.

—Hemos recibido el cuaderno de Junio del *Resumen de Agricultura*, que trata de los siguientes temas: «Los «Kornhaus» de la agricultura alema-

na, Algo más de San Sadurní de Noya, Aprendamos, Nuevo aparato para determinar el grado alcohólico de los vinos, Nuestra información de la viña americana, Derechos de aduanas de los vinos, Tratamiento contra las parásitas de la vid. Inauguración del monumento á la memoria de Marcos Mir, Prensas para vino, Las heladas y sus perjuicios, Congreso Agrícola de Cervera, Aviso de la Comisión del Segundo Congreso Agrícola Regional de Levante, Los alemanes en el Japón, Concurso de rasquetas para el cultivo superficial de la viña, Alcohol sólido, El relleno de los toneles, Vinos espumosos alemanes»

Se suscribe en la Administración, Pino, 5, Barcelona.

La nieve y la agricultura.—Muchas son las ventajas y beneficios que la nieve reporta á la agricultura, segun vamos á referir, ya que es asunto de verdadera actualidad.

Está probado que la nieve condensa y arrastra consigo los vapores, gases y sales amoniacales que encuentra en la atmósfera. Esto ya es algo, porque el amoniaco contiene nitrógeno asimilable, y el nitrógeno es un excelente alimento de las plantas. En tal concepto la Nieve fertiliza las tierras.

Es, además, un abrigo; excelente y magnífico. ¡Parece extraño que cosa tan fría sea un abrigo y, sin embargo, nada más cierto!

La nieve conduce muy mal el calor. Vengan noches frías, vengan heladas tremendas sobre el campo cubierto de regular capa de nieve. Las temperaturas de 8, 10 y más grados bajo cero afectarán la nieve superficial; pero esas temperaturas se propagan muy difícilmente por la capa de nieve. La tierra, las semillas, las plantas que estén debajo, se verán libres de esos fríos. Tendrán temperaturas de cero grados ó poco menos, y el efecto protector de las nieves será beneficioso. ¡No hay gabán que abrigue tanto como la nieve.

La fusión lenta de las nieves empapa de agua las tierras, las ahueca y esponja, las fertiliza. Y cuando ese amante protector desaparece por fusión lenta, y caen los rayos del sol sobre las plantas, éstas crecen iozonas, briosas, rápidas.

LOS ARANCELES Y LA AGRICULTURA

MEMORIA

presentada á la Cámara Agrícola de Cáceres, por Félix López Montenegro y Aurelio González de Gregorio.

(CONTINUACIÓN)

Mucho preocupa, y preocupa con razón, la grave cuestión de los cambios. En aquellos años en que, por buenos Tratados de Comercio, se exportaban en abundancia nuestros vinos y todos nuestros productos agrícolas de exportación, era tan grande la cantidad de oro que venía del extranjero, que nuestra moneda valía tanto como la de

las demás naciones. Si nuestros Aranceles vigentes consintieran la exportación de que son susceptibles varios de nuestros productos agrícolas; si se rectificase nuestra política arancelaria; si nuestros vinos, nuestros aceites, nuestras naranjas, nuestros corchos, nuestras frutas y nuestras conservas alimenticias se vendieran en el extran-

jero, en la cantidad que podrían venderse, vendría nuevamente el oro en abundancia del extranjero y desaparecería la causa principal de la depreciación de nuestra moneda. Pero, si desgraciadamente, siguieran nuestros Aranceles dificultando la exportación de los únicos productos que tenemos susceptibles de ser llevados al extranjero (1) y acabase de consumarse la ruina de sus cultivos, sería cada vez mayor la escasez de oro y más difícil de resolver la cuestión de los cambios.

La perturbación, la desorganización que los Aranceles han ocasionado á la producción agrícola, son tan hondas, que á ello se debe en primer término la profunda crisis agrícola que con el nombre de problema agrario viene preocupando seriamente la opinión pública. Y no se nos debe tachar de exagerados en nuestras afirmaciones; los daños causados por nuestros Aranceles son tan grandes y patentes, que merecen insistamos sobre ellos.

Los Aranceles han desorganizado y sacado de sus cauces naturales nuestra producción, causando al país una pérdida enorme, muy superior á la ganancia obtenida por los industriales fabriles, siderúrgicos y manufactureros; no han ganado éstos lo que los demás españoles han perdido; la riqueza total del país ha sufrido un enorme perjuicio á cambio de un pequeño beneficio que ha alcanzado á muy pocos.

A los Aranceles se debe la falta de mercados exteriores para nuestros únicos productos de exportación, y á esta falta cada vez mayor de exportación se debe en gran parte la gravedad que presenta el problema monetario en nuestro país.

A los Aranceles se debe que muchas extensiones de tierra no se cultiven con los arbustos y árboles que tan admirablemente derían en ellas sus productos. después de repartir muchos jornales durante todas las épocas del año como estas explotaciones exigen.

A los Aranceles se debe el encarecimiento de la producción agrícola y pecuaria, desde los cultivos más modestos hasta los más perfeccionados, y los que llevan consigo transformaciones ó elabo-

boraciones de importancia. A los Aranceles se debe que el hierro y el acero que necesitan los más rudimentarios aperos, que las herraduras y clavos, el alambre y la tela metálica, la luz necesaria en la casa y en las dependencias todas, el papel para llevar la contabilidad; la ropa para vestirse y abrigarse, muchos utensilios para la casa, los carros para los transportes y otras muchas cosas que necesitan los agricultores y ganaderos más modestos, y que las complicadas y costosas máquinas que el cultivo perfeccionado exige, no puedan adquirirse sino á elevadísimo precio, por efecto de la enorme protección de que disfrutan estos productos, y que hemos consignado en la tabla arancelaria estampada en las páginas 18 y siguientes.

A los Aranceles se debe también que la vida del obrero agrícola sea mucho más cara de lo que debiera ser, pues los tejidos de algodón, pana y paños, mantas, petróleo y otros muchos productos de los indicados en el párrafo anterior, le cuestan muchísimo más de lo que le costarían si los derechos arancelarios que los protegen fuesen menores.

Y á los Aranceles se debe que por escasez ó falta de protección en varias producciones agrícolas y pecuarias, que la necesitan para utilizar nuestro suelo, no hayan prosperado ó hayan languidecido y muerto muchas de ellas (1).

Y como consecuencia de la falta de exportación y de cultivos consiguiente, del encarecimiento de la producción agrícola y de la carestía de la vida, ha llegado al obrero agrícola un profundo malestar y descontento que contrastando con su mejor situación anterior, le ha constituido en materia dispuesta para la propaganda de los socialistas revolucionarios, que con predicaciones de lucha de clases y estímulos de reparto de bienes han convertido un problema agrícola, producido por una mala manera de encauzar la producción, en un grave problema social.

Y la exactitud de lo indicado lo confirma lo sucedido en Jerez, y que como ejemplo muy digno de tenerse en cuenta citaba en su notable con-

(1) La ponencia de la Junta de Aranceles (ya hemos hablado de la constitución de esta Junta) ha dado cuenta, según hemos visto en la prensa, de su proyecto de bases para la reforma arancelaria. En la base 4.^a se fijan las siguientes reglas para los derechos de importación; A. Los productos naturales el 1 por 100. B. Las primeras materias similares á las de producción nacional (en esta categoría se comprenden expresamente los ganados), del 5 al 15 por 100. C. Los productos de la industria del 20 al 50 por 100. D. Los derechos podrán ser de 50 á 100 por 100 para los artículos de renta y para aquellos productos y manufacturas que por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesiten una protección arancelaria excepcional. E. El valor que servirá de base para fijar los derechos, será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio, al llegar á la frontera ó á puerto español, después de agregar al de la factura los gastos de transporte, seguro, comisión y gasto de moneda.

Como se ve, los derechos que se expresan solo son del 1 al 15 por 100 para los productos naturales y primeras materias y el ganado, y del 20 al 100 por 100 para los productos industriales y manufacturas. Y es muy posible que sean muchos los productos fabriles y manufacturados que sean protegidos con derechos superiores al 50 por 100, como ahora sucede.

Si se acepta el criterio de la ponencia de la Junta de Aranceles, la agricultura resultaría más perjudicada que lo está en la actualidad, y ya hemos visto que lo está mucho.

(1) La producción del algodón, el cultivo del algodnero, fué una industria agrícola floreciente en España.

Los industriales han inventado la teoría, aceptada por muchos sin apreciar su significación y transcendencia de las primeras y últimas materias, que les es muy conveniente. Consideran por ejemplo, al algodón en rama como primera materia (y lo es efectivamente para ellos), sin querer tener en cuenta que es el resultado final de una explotación, tan respetable por lo menos como la de transformarlo en tejidos, y con ello han conseguido que el algodón en rama, que se ha producido y puede producirse en España, entre libre de derechos y seamos tributarios del extranjero en cantidades enormes (en 1900, último de que hay datos oficiales, entró en España algodón por 104 000.000 de pesetas, y que en cambio no se consienta sin elevadísimos derechos la entrada de tejidos de algodón).

Hasta hace un siglo, en España era floreciente el cultivo del algodón; esta industria murió á manos de los fabricantes de tejidos, que piden mucha protección para ellos, sin acordarse para nada de los demás, y como único recuerdo de su existencia, sólo nos ha dejado algunos nombres de lugar.

Lo mismo podríamos decir de la seda, la cual entró en España en capullo y cruda por valor de 12.000.000 de pesetas en 1902, y del cáñamo, lino y demás plantas textiles.

Para poder montar una industria fabril, se pide como indispensable la protección arancelaria, y cuando la industria lleva muchos años establecida, se dice que no puede vivir si la desampara el Arancel.

ferencia del Ateleo el Sr. Conde de San Bernardo. En aquella comarca se manifiesta este problema agrario con más intensidad, porque había tenido, cuando los Aranceles consentían la exportación, un cultivo extenso y remunerador de viña y olivo; y aunque es verdad que el extranjero no demanda hoy tanto los productos de estos cultivos como antes, no es menos cierto que necesita y demanda más de lo que hoy exportamos, y que haciendo rebajas en nuestros derechos arancelarios para los productos fabriles, siderúrgicos y manufacturados, se nos harían concesiones recíprocas, que facilitarían la exportación de los productos jerezanos citados que hemos puesto por ejemplo, y de otros muchos de otras comarcas.

Mientras nuestros Aranceles impidan la salida de nuestros vinos, concretándonos al problema vitícola, muchos propietarios no encontrarán remuneradora la plantación de vides americanas y dejarán abandonadas tierras que sólo en la viña pueden encontrar rendimiento, y se quedarán sin trabajo muchos obreros, que irán á buscarlo á la producción cereal, que sólo lo ofrece en determinadas épocas y con las grandes limitaciones que el encarecimiento de la producción y de la vida le imponen. Y análogas consideraciones que las hechas acerca del vino, pueden hacerse acerca de los demás productos de exportación.

En lo expuesto está la esencia del mal y no en la manera de estar organizada la propiedad en España, que es una de las causas á que con ligereza é inexactitud, en nuestro concepto, se ha achacado la crisis social de nuestros campos.

Es realmente tan ineyecta como peligrosa la creencia muy generalizada de que el mal, de que la causa de nuestra profunda crisis agraria, está en la existencia de lo que se llama *latifundio*.

La extensión, forma y organización de la propiedad, depende de causas mucho más altas y mucho más hondas que la acción que pueda ejercer el Estado apoyando, desarrollando ó resucitando proyectos que proponen soluciones artificiales, no conformes con la naturaleza de las cosas, ó pretendiendo copiar formas y manerías de ser muy convenientes sólo para aquellos países ó regiones de las cuales queremos importarlas.

Para que en España tuviéramos una propiedad dividida en porciones suficientes para el mejor

empleo económico del trabajo de una familia y para su sostenimiento como propietarios ó arrendatarios, con casa de vivienda y de cultivo, sólo sería necesario (¡poca cosa!) que se dieran en nuestro país las condiciones de humedad ambiente, lluvias, igualdad y suavidad del clima que en países más afortunados existen, y que tuviéramos aguas corrientes en verano por todas partes, no solo grandes sino en pequeños cursos, para poder tener varios cultivos, ocupación en ellos todo el año y productos para las principales necesidades del cultivador y de sus ganados. Y aunque la extensión de esta clase de propiedad varía según la fertilidad de la tierra, en el país típico de esta forma de propiedad, en la plana sajona tiene, como término medio, más de 20 hectáreas.

Para la indicada clase de propiedad, que está muy lejos, por cierto, de la fragmentaria que nos preconizan para nuestros campos, se necesitan dos condiciones esenciales. La primera es tener suelo y clima adecuado, y la segunda que el alma de la raza, la legislación y la costumbre, la consintieran; entre nosotros, con nuestro régimen hereditario, vendría la destrucción de esta forma de propiedad, mataría de hambre y de sed á quien tratara de vivir de ella: y si estos obstáculos no fueran bastantes y pudiera establecerse, se destruiría en seguida por las transmisiones hereditarias que la dividirían y la subdividirían antieconómicamente, como en muchos sitios de Francia, sobre todo donde domina la viña, está sucediendo (1).

Y es tan cierto que el régimen de la propiedad obedece á razones más hondas, á leyes sociales que siempre se cumplen, que en los terrenos regables de España existe la misma propiedad fragmentaria que en todos los países mediterráneos con valles de regadio existe, con la población rural aglomerada en centros urbanos; los mismos hombres, por el mismo tiempo reconquistaron Jerez y Murcia, y, á pesar de ello y por las condiciones tan diversas de sus campos, tienen estas regiones un régimen de propiedad muy diferente, como todos sabemos.

(Se continuará.)

(1) Edmond Demolins: *Les français d'aujourd'hui*, página 130.

Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos.

(CONTINUACIÓN)

Art. 135. El Alcalde y Veterinario municipal cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que todo animal que muera de carbunco sea destruído totalmente ó enterrado en debida forma, con la piel inutilizada. Asimismo serán destruídas ó enterradas las carnes, estiércoles y restos de alimentos de los animales enfermos.

Art. 136. Las carnes de animales enfermos de carbuncos no podrá ser destinada al consumo público.

Art. 137. No será permitida la importación de animales enfermos ó sospechosos.

Art. 138. Se declarará las extinciones de estas epizootias cuando hubieran transcurrido quince días sin que ocurriera ningún nuevo caso y se hubiera practicado la oportuna desinfección.

CAPÍTULO VII

MAL ROJO PNEUMOENTERITIS INFECCIOSA (CÓLERA) DEL CERDO.

Art. 139. Hecha la declaración de cualquiera de estas enfermedades, se considerarán infectos los locales, porquerizas, corrales, dehesas, etc., donde residan los animales atacados, y se procederá á su aislamiento riguroso.

Art. 140. Se prohibirá la salida del término ó términos infectos á los animales de la especie porcina enfermos ó que hayan estado expuestos al contagio. Se exceptuarán solamente aquellos animales que puedan ser destinados al matadero; pero su transporte se efectuará precisamente en ferrocarril ó en carros.

Art. 141. La carne de los animales atacados de cualquiera de estas enfermedades podrá ser destinada al consumo público, siempre que se comprobara la absoluta carencia de lesiones febriles ó de complicación septicémica.

Art. 142. Los animales muertos de mal rojo ó de pneumoenteritis, serán conducidos en carros, y de tal manera que no se viertan las deyecciones.

Art. 143. En los distritos donde reine alguna de estas enfermedades se prohibirá la celebración de mercados, ferias, etc.

Art. 144. No se permitirá la importación y explotación de animales atacados de cualquiera de estas enfermedades, tampoco de los sospechosos.

Art. 145. Se declarará la extinción de esta epizootia cuando transcurra un mes sin que se presente ningún nuevo caso de la enfermedad, y se hubiera llevado á efecto con todo esmero la desinfección.

Asimismo podrá ser declarada la extinción, respecto del mal rojo, cuando todos los animales de la especie porcina, de la localidad ó localidades invadidas, hubieran sido inoculados, y transcurridos quince días no se observara ningún caso nuevo de la enfermedad.

CAPÍTULO VIII

TUBERCULOSIS

Art. 146. La declaración oficial de esta enfermedad lleva consigo el aislamiento, empadronamiento, marca y sacrificio de los animales enfermos. Los sospechosos serán también sometidos á aislamiento y vigilancia.

Art. 147. Todo animal tuberculoso será sacrificado, y su propietario tendrá derecho á una indemnización del 50 por 100 del valor de aquel si la autopsia revelara la exactitud del diagnóstico, y la carne mereciese ser totalmente inutilizada.

En caso contrario, la indemnización consistirá en el 50 por 100 del valor de la parte del animal que se conceptuará inservible, pues si la autopsia demostrase que el animal no padecía de tuberculosis, la indemnización consistirá en el total de la valoración, deduciendo el valor de lo aprovechado por el propietario.

Art. 148. El uso de la carne de animales decididamente tuberculosos se prohibirá en totalidad.

1.º Cuando las lesiones propias del mal estén generalizadas y se observen granulaciones miliares en todas ó en algunas de las siguientes vísceras: bazo, hígado, riñones y pulmones.

2.º Cuando el padecimiento haya invalido el sistema muscular, y, por tanto, se aprecien tubérculos entre los

músculos ó en los ganglios linfáticos intermusculares.

3.º Cuando existan á la vez lesiones tuberculosas importantes (cavernas, focos canceros extensos) en los órganos de las cavidades torácica y abdominal; y

4.º Cuando la enfermedad esté acompañada de enflaquecimiento ó de caquexia, aunque las lesiones tuberculosas estén localizadas y sean de poca importancia.

Art. 149. Se permitirá la venta libre de la carne procedente de buecos tuberculosos:

1.º Cuando las lesiones se hallen circunscritas á un solo órgano de la cavidad torácica ó abdominal y no exista indicio alguno de infección glanglionar.

2.º Cuando los tuberculosos, aunque manifiesta en órganos de la cavidad torácica y abdominal (pulmón, hígado, etc.), estén evidentemente calcificados y no se aprecie ninguna otra lesión asociada ni en las serosas ni en ganglios.

En ambas circunstancias las vísceras afectadas serán inutilizadas en totalidad.

Art. 150. En aquellos Mataderos que posean el material necesario podrá permitirse la venta de la carne procedente de animales tuberculosos, previa esterilización de la misma:

1.º Aunque las lesiones viscerales hayan alcanzado bastante extensión y no se encuentren calcificados ó cretificados los tubérculos.

2.º Aunque exista infección de las serosas y de los ganglios del tórax y el abdomen, con tal que sea poco intensa.

3.º Aunque los tubérculos se presenten á la vez en las vísceras y en las membranas serosas, siempre que no se hallen asociados á la infección general del sistema linfático y al enflaquecimiento que requieren la inutilización total.

4.º Si hubiera un solo foco, radique donde quiera; y

5.º Siempre que surjan dudas racionales respecto de la generalización del padecimiento, pero en todos estos casos se inutilizarán desde luego el órgano ú órganos lesionados y todas sus dependencias anatómicas directas (paredes costales, abdominales, etcétera.)

En los Mataderos que carezcan del material necesario para la esterilización de la carne, en los casos comprendidos en este artículo, dicho producto se inutilizará totalmente para el consumo público.

Art. 151. La declaración suspendiendo la vigilancia sanitaria se hará cuando todos los animales tuberculosos hayan sido sacrificados y se hubiera practicado la desinfección.

(Se continuará.)

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Lista de Socios ingresados durante el mes de Junio.

(CONTINUACIÓN)

Brozas.

Núm. 186. D. Miguel Ortiz.

Alcántara.

Núm. 186. D. Leoncio Vicario.

Coria.

Núm. 187. D. Eladio Muñoz.

Núm. 191. D. José López Lomo.

Jarilla.

Núm. 188. D. Eugenio Gil.

San Martín de Trevejo.

Núm. 189. D. Luis de Figuerola.

Madrid.

Núm. 190. D. Alfredo Compegné.

Logrosán.

Núm. 192. D. Juan Feña Pulido.

Montánchez.

Núm. 193. D. Gerardo Téllez Lázaro.



FABRICA DE ABONOS MINERALES

DE

A. Carlos Amusco.

Aldea de Moret.

VENTA EXCLUSIVA PARA LA PROVINCIA

D. Víctor García Hernández

Portal Llano, 21.—CÁCERES

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

*** 2, EZPONDA, 2 — CACERES ***

Almacén de curtidos y coloniales.
Depósitos de piedras para molino

La Dordoña y la Ferté.

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 40 á 100 pesetas.

Compra-venta de pieles de todas clases.

Depositarios representantes de la fábrica de cervezas EL ÁGUILA.

Depósito de contadores de energía eléctrica *Batmetro B. B.*

Venta de pulverizadores, marca *Figaro*, para desinfección de cepas.

Farmacia, Droguería y Fábrica
de Gaseosas

Lic. Joaquín Castel

Productos químicos.

Portal Llano. - Cáceres.



ACEITE FINO DE OLIVA

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza.

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE

DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres.

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900

Se vende en bidones de 5 litros en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



Agencia general de transportes.

Despacho de mercancías en la Estación de los ferrocarriles.

*** **SEGUNDO PEREZ** ***

CACERES

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS

DE

TODAS CLASES

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA LA CUBIERTA DE ESTA REVISTA